



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 53

20 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/CG-0001 Sobre las sedes y estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

11L/CG-0001 *Sobre las sedes y estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 48, de 5/9/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2023, debatió la Comunicación del Gobierno sobre las sedes y estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias:

1. *Valora favorablemente la estructura orgánica y la distribución territorial de las sedes de las consejerías del Gobierno dispuesta en el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.*

2. *Entiende que la estructura organizativa responde a los objetivos marcados para la XI Legislatura en el discurso de investidura del presidente de Canarias, centrado en la consecución de una Canarias de islas iguales, con una mayor atención a los más desprotegidos de nuestra sociedad y en el impulso de la economía y un mayor autogobierno.*

De modo particular, la Cámara considera adecuado para alcanzar estos objetivos, entre otras, las siguientes acciones reflejadas en la estructura orgánica:

- *La asunción por parte de la Vicepresidencia del Gobierno de las competencias en materia de economía, industria, comercio y autónomos.*
- *La creación del Comisionado del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.*
- *La creación de la Viceconsejería de Recuperación Económica y Social de La Palma.*
- *La creación de la Viceconsejería de Planificación Territorial y Reto Demográfico.*
- *La creación de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.*

3. *Insta al Gobierno de Canarias a impulsar la transformación de la Administración pública canaria para buscar la eficacia en la prestación de los servicios públicos y a trabajar en la mejora de la distribución competencial entre todas las Administraciones públicas canarias para evitar duplicidades y solapamientos, con el objetivo de conseguir una mayor agilidad y cercanía a la ciudadanía, intentando, en la medida de lo posible, la racionalidad que debe primar en los servicios públicos, apoyándose en los cabildos insulares como ejes políticos, sociales y económicos en el ámbito insular*

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias